



# **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS**

.....

**EDUCACIÓN CIUDADANA**  
quinto grado

# **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS**



**EDUCACIÓN CIUDADANA**  
**quinto grado**

M. Sc. Deborah Pérez Pozo  
M. Sc. Goberto Valentín Solano Cruz  
M. Sc. Carmen Rosa Rodríguez Hernández  
M. Sc. Luisa Margarita Maciá Valdés  
Dr. Cs. Nancy Chacón Arteaga



Este material forma parte del conjunto de trabajos dirigidos al Tercer Perfeccionamiento Continuo del Sistema Nacional de la Educación General. En su elaboración participaron maestros, metodólogos y especialistas a partir de concepciones teóricas y metodológicas precedentes, adecuadas y enriquecidas en correspondencia con el fin y los objetivos propios de cada nivel educativo, de las exigencias de la sociedad cubana actual y sus perspectivas.

Ha sido revisado por la subcomisión responsable de la asignatura perteneciente a la Comisión Nacional Permanente para la revisión de planes, programas y textos de estudio del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas del Ministerio de Educación.

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización previa y por escrito de los titulares del **copyright** y bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, así como su incorporación a un sistema informático.

**Material de distribución gratuita. Prohibida su venta**

**Edición y corrección:**

- Nereyda Contreras Hernández

**Diseño:**

- Instituto Superior de Diseño (ISDi)

**Emplante:**

- Alberto Alejandro Ribalta González

© Ministerio de Educación, Cuba, 2024

© Editorial Pueblo y Educación, 2024

ISBN 978-959-13-4695-7 (Versión impresa)

ISBN 978-959-13-4696-4 (Versión digital)

**EDITORIAL PUEBLO Y EDUCACIÓN**

Ave. 3.<sup>ª</sup> A No. 4601 entre 46 y 60,  
Playa, La Habana, Cuba. CP 11300.  
epueblo@epe.gemined.cu

# ÍNDICE

## Consideraciones generales / 1

Concepción didáctica de la asignatura en el grado / 1

*Unidad Introdutoria / 5*

*Unidad 1 Las familias en la sociedad / 5*

*Unidad 2 La patria y sus símbolos / 12*

*Unidad 3 Los deberes y derechos de los pioneros con su patria / 22*

*Unidad 4 Las leyes en la vida del ciudadano cubano / 33*

*Unidad 5 Las organizaciones de la sociedad cubana / 40*

*Unidad 6 El trabajo en la creación del bienestar de las familias y la sociedad cubana / 45*

*Unidad 7 La vida en nuestra sociedad / 50*

## Bibliografía / 59

# Consideraciones generales

Las orientaciones metodológicas tienen como propósito orientar a los docentes sobre cómo dirigir el proceso de enseñanza aprendizaje en la asignatura desde su planificación. Toman como fundamentos los generales de la didáctica y los específicos de la metodología de la enseñanza de la Educación Ciudadana en particular, los resultados de investigaciones y las mejores experiencias de la práctica educativa, que contribuyen a la preparación de los docentes para el logro de una correcta formación integral del educando cubano.

El estudio de estas orientaciones metodológicas debe facilitar una mejor interpretación del programa, la concepción metodológica que se asume desde un enfoque integral educativo y determinadas propuestas para desarrollar los contenidos, por lo que complementa al programa con las sugerencias didácticas y metodológicas para la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje, como una vía de ayuda a partir del logro de la derivación gradual y cumplimiento de los objetivos, desde sus contextos particulares.

Se ofrecen sugerencias en cuanto al tratamiento de las unidades y a determinados contenidos que demandan atención especial por su importancia y nivel de complejidad, las que deben ser enriquecidas y sistematizadas por los docentes en la práctica educativa.

## CONCEPCIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA EN EL GRADO

La asignatura abarca aspectos fundamentales de la educación integral, tales como:

- el conocimiento de los derechos y deberes;
- el conocimiento de normas de conducta;

- nociones de normas jurídicas que rigen en el Estado.

Del mismo modo se consideran las siguientes ideas rectoras:

1. Las relaciones entre los miembros de las familias y la participación de estas en las tareas de la sociedad socialista.
2. El respeto a los símbolos de la patria y sus héroes, y a todos los miembros de la sociedad.
3. El significado de la defensa de la patria, el cuidado y respeto a la propiedad social y personal.
4. El respeto y cumplimiento de las leyes en nuestra sociedad socialista.
5. El valor del resultado del trabajo para la sociedad, los derechos y deberes de los trabajadores, las cualidades morales presentes en trabajadores destacados.

Estas ideas rectoras son los contenidos esenciales que se hallan presentes a lo largo del programa. Están vinculadas unas con otras y son los hilos conductores del desarrollo de la asignatura. Por ello es necesario, siempre que se pueda, partir de las nociones que se van adquiriendo de la Constitución de la República de Cuba, unido a la comprensión de cómo la disciplina, el respeto, el trabajo y el estudio. Todo lo anterior debe realizarse unido a la ejemplaridad de los docentes en sus modos de actuación y en el dominio del contenido.

Se hace necesario destacar en cada clase, según lo contenidos que se trabajen, los valores fundamentales de nuestra sociedad, reflejados en el Programa Director para la Educación en el Sistema de Valores de la Revolución Cubana: patriotismo, antimperialismo, dignidad, responsabilidad, laboriosidad, solidaridad, humanismo, honradez, humanidad, honestidad y justicia.

En este grado es importante tener en cuenta la concepción de la asignatura a partir de la necesaria vinculación con el contenido de otras asignaturas como El Mundo en que Vivimos, Historia de Cuba, Lengua Española, Ciencias Naturales y Educación Artística. Además, durante el desarrollo de otras actividades que realicen en la escuela, en la comunidad y en sus hogares, los educandos pondrán en práctica los conocimientos, formas de pensar,



- Emplear los mecanismos de la autoconciencia a partir de la autovaloración y la valoración, a través de las cuales se confrontan los puntos de vistas y se reafirman los propios, se contribuye a que los educandos vayan adquiriendo seguridad en sí mismos y aprendan a auto conocerse, conformando, reajustando y reafirmando los rasgos que van caracterizando su individualidad.
- Afianzar la formación vocacional asociada a la intención de ser un individuo activo, útil y de bien que aporta a su bienestar personal, familiar y social.
- No imponer esquemas o patrones, ni limitar inquietudes y necesidades personales, alejarse de todo tipo de autoritarismo, paternalismo, violencia física, verbal o gestual, u otras formas que limiten la participación, la plenitud al actuar o al expresarse.
- Establecer espacios de reflexión, de diálogo y de debate, en el cual el uso de las reglas para el debate o trabajo en grupos, puede ser una vía que contribuya a la formación de la receptividad, la paciencia y la tolerancia necesaria en la comunicación y la convivencia social.

Como puede valorarse, en este sentido se recomiendan determinados métodos que puede emplear el docente en sus clases, ello no implica el alejamiento a los señalados en la didáctica general. Es por ello importante que a la hora de seleccionarlos, se tengan en cuenta estos requisitos y así incidir en la actuación y en la conciencia de los educandos, contribuyendo así, a la formación de los valores morales.

En el transcurso del programa se presentan temas ya conocidos por los educandos que están vinculados con su vida, la de sus familias, sus comunidades y el mundo en que viven y se amplían los conocimientos sobre su país, poniéndose en este sentido especial énfasis cuando se presenten las leyes en nuestra sociedad y a sus deberes y derechos como ciudadanos cubanos.

En el tratamiento a estos contenidos pueden ser utilizados diversos medios de enseñanza como son: láminas, afiches, mapas de Cuba, software educativos, materiales audiovisuales, entre ellos los producidos por CINESOFT, compendios de Visitas Virtuales, así como textos de determinadas asignaturas que propicien, además, el tratamiento de la interdisciplinariedad.

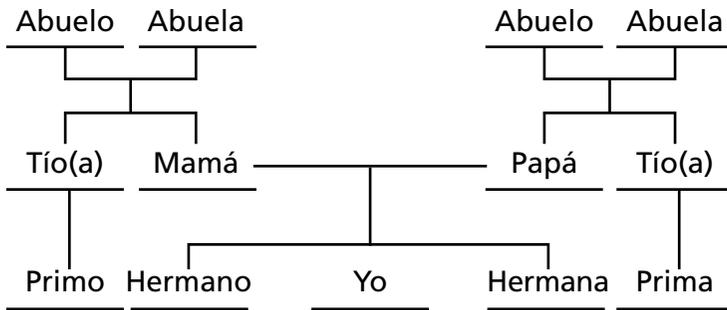






Otra variante pudiera ser que a partir de la observación y descripción de la ilustración que presenta el libro de texto o la presentación de un material audiovisual se propicie una conversación donde expresen sus vivencias en su seno familiar y expongan qué es para ellos la familia, aunque es importante recordar que solo son nociones lo que deben expresar.

Se propone realizar las 3 actividades que aparecen en el Comprueba lo Aprendido del libro de texto, así como las actividades 1, 2, 3 y 5 del Cuaderno de Actividades. Seguidamente se presenta un ejemplo de cómo pudiera quedar confeccionado el árbol genealógico, aunque para cada educando el árbol puede tener diferentes características según su familia.



La temática “Las relaciones de amor, respeto y consideración entre los miembros de la familia. Las familias por vínculos de afecto o parentesco” se sugiere trabajarla en 1 hora clase. Se podrá comenzar presentando ilustraciones, materiales audiovisuales o actividades prácticas que le permitan al docente intercambiar con los educandos acerca de cuáles son las diferentes actividades que se realizan en sus hogares y dónde participan la mayoría de los integrantes. Este diálogo se desarrollará de forma tal que el educando diga en qué forma cada uno de los miembros de la familia tiene una responsabilidad concreta en el hogar y lo útil que es la armonía para el desenvolvimiento de la vida hogareña.

Es necesario resaltar que al igual que en las tareas de la sociedad, donde el hombre y la mujer participan en igualdad de condiciones y cumplen con sus obligaciones como trabajadores, en el hogar estos deben trabajar en la preparación de los alimentos, en



familias, en lo que a cada uno corresponde, tienen la obligación de proteger, asistir y facilitar las condiciones para satisfacer las necesidades y elevar la calidad de vida de las personas adultas mayores. De igual forma, respetar su autodeterminación, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y promover su integración y participación social”.

Se considera oportuno valorar con los educandos cómo sus familias participan en la construcción del Proyecto Educativo de Grupo e Institucional, como nueva forma de trabajo en el III Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación.

Para completar el estudio de este epígrafe se sugiere utilizar el texto “La abuelita”, con el cual se afianzará en los educandos los sentimientos para con este miembro de la familia que quiere a todos, tiene mucha experiencia y aconseja a toda la familia, destacando que en muchos hogares ayuda a los padres en el cuidado y la educación de los niños y también está incorporada a todas las tareas de la sociedad, además de que refuerza el trabajo del padre y la madre en los aspectos morales y educativos (al dar los buenos días, las gracias, etc.), que se han perdido un poco y necesitamos rescatar.

Se sugiere realizar las actividades que aparecen en el Comprobando lo Aprendido y las actividades 6 y 7 del Cuaderno.

El epígrafe “Las familias en el barrio. La participación en las actividades del barrio. El cuidado y la preservación del entorno” se sugiere impartirlo en 2 horas clase. Es importante sensibilizar a los educandos con el hecho de que hay personas a las cuales no se está unidos por lazos de sangre o parentesco, pero también pueden considerarlas como familias: el vecino más cercano, el compañero del aula con el que pasan una jornada de estudio en la escuela. Por ello se debe destacar que la familia vecina es amiga de ellos y entre ambas prima el respeto y la cooperación.

Se sugiere escribir sobre el tema para seleccionar los mejores textos, para ello pudieran utilizarse situaciones comunicativas relacionadas con “La familia en el barrio” o “Cuba es una gran familia”.

Se trabajará la sección “¿Sabías que?” para que los educandos interpreten el pensamiento de Benito Juárez “El respeto al derecho ajeno es la paz”.



Camilo Cienfuegos y Ernesto Guevara, Fidel Castro y Hugo Chávez. Al trabajar estos ejemplos es importante demostrarlos a través de documentos de la historia como son las cartas de Camilo Cienfuegos a Ernesto Guevara.

Las cartas que se seleccionen es necesario leerlas con detenimiento y analizarlas. Posterior a este análisis el educando estará en condiciones de escribir un texto donde expresen qué piensan de ella y cuáles sentimientos se aprecian, así como interpretar algunas frases significativas. Sugerimos, a partir del contenido de la temática que se trabaja, utilizar la carta de José Martí a su hijo que aparece en el software El secreto de la lectura II. Se sugieren materiales audiovisuales donde se evidencien ejemplos de amistades enunciadas anteriormente u otras que permitan cumplir el objetivo propuesto

Se sugiere realizar las actividades que aparecen en el Comprueba lo Aprendido, así como la 9, 10 y 11 del Cuaderno de Actividades para darle tratamiento en estas dos clases.

El contenido de esta unidad se puede vincular con algunas de las lecturas que aparecen en el libro de Lengua Española, 5.º grado: "Las tareas de la casa", "El respeto a los vecinos", "Vivir en sociedad", "Soy cederista", "El abuelo y el nieto", "Todos podemos aprender", "¿Cómo llegar a ser como el Che?", "La puntualidad", "Anécdota de Camilo", "La calle", "Respirar aire puro", "Cartas de amistad entre Fidel y Maradona", "Cartas de Martí a María Mantilla" y "El amor hace Milagros"

## **UNIDAD 2 LA PATRIA Y SUS SÍMBOLOS**

### **Observaciones preliminares**

Esta unidad contribuye a que los educandos se apropien de nociones de conceptos importantes en su formación ciudadana como son los componentes de la nación cubana: territorio, población, idioma. Se hace necesario que los educandos perciban que ese significado patriótico tiene una connotación importante en el tratamiento metodológico de los contenidos. Es imprescindible despertar sentimientos y actitudes afectivas como el respeto y el amor a la patria y a sus símbolos; por eso esta no es tarea que se

circunscribe a una unidad, sino a un conjunto diverso de influencias que trasciende el marco escolar.

Los educandos se identifican emotivamente con lo que desde los primeros años de sus vidas palpan en las lecturas, poesías, canciones, que les hablan de acciones heroicas y reflejan el amor y la defensa de la patria. En este sentido es fundamental lo que el docente logre hacer, al poner en juego toda su actividad y una elevada dosis de emotividad sobre todo a través de actividades prácticas que resulten atractivas e interesantes para los educandos.

Aprovechar igualmente lo que dominan desde el primer ciclo acerca de los símbolos nacionales, pero trabajar este contenido vinculado estrechamente con el de los elementos componentes de la nación y su representación simbólica, en la que se incluyen el ave, la flor y el árbol nacional.

El uso correcto de los símbolos nacionales, como objetivo de esta unidad, está relacionado no solo con el conocimiento de lo que está reglamentado en correspondencia con ellos, sino también a las muestras de respeto que los educandos manifiesten ante los símbolos, lo cual podrán hacer conscientemente solo cuando experimenten sentimientos afectivos hacia la patria. Es esta precisamente la gran tarea del docente en el ámbito educativo.

El amor por la patria comienza por admirar la belleza de los paisajes que los educandos ven, que los entusiasman y llegan a constituir parte de su ser. Este no se les olvidará y les añorará donde quiera que se encuentre. La tierra en la cual vivieron sus antepasados, viven sus padres, donde ellos nacieron y viven.

Es importante que exista una estrecha relación entre todos los docentes de la escuela, para lograr unidad de acción en este sentido, lo cual permitirá utilizar todas las actividades que se realicen en la escuela: matutinos, actos revolucionarios, conversatorios de participantes en la lucha revolucionaria, en misiones internacionalistas, dramatizaciones, entre otras.

Los métodos y procedimientos de trabajo que se utilicen deben ir en función de que los educandos piensen, analicen y lleguen a conclusiones.

En el proceso de desarrollo de estas actitudes valorativas se estimulan habilidades intelectuales, tales como el análisis, la síntesis,

la comparación; pero lo más importante es lograr la adopción de puntos de vista y criterios que reflejen valores morales positivos, manifestados a través de los modos de actuación.

***Recomendaciones metodológicas***

El primer epígrafe de la unidad se titula “Los componentes de la nación cubana: territorio, población e idioma aborda los componentes de la nación cubana: territorio, población, idioma”. Se sugiere desarrollarlo en 2 horas clase. Para la motivación se partirá de los elementos del paisaje cubano, para ello se podrán emplear videos o láminas. Los educandos pueden expresar sus impresiones, sus conocimientos y lo que más les gusta de lo observado.

Pero mucho más rico para el logro de los objetivos es la preparación de una excursión para observar el paisaje, ya sea en la ciudad o en el campo, el más cercano a la escuela u otro más lejano. En cualquier parte es posible reflexionar sobre lo que brinda la naturaleza y el resultado del trabajo del hombre.

Esa valoración del paisaje no solo servirá para ponderar la belleza y hermosura de lo que vean –las plantas, los animales, el sereno mar, el cielo azul turquí, las casas, los sembrados, las fábricas o los comercios–, estará encaminada también a proporcionar satisfacción y regocijo y podrá servir de marco para que los educandos se refieran a los hombres que, con sus vidas, su sudor y su sangre posibilitaron la libertad e independencia de la patria.

Es el docente quien puede crear las condiciones para que, en un relato heroico, en una ardiente y patriótica poesía, en una canción o en una entrevista a vecinos de la región, los educandos sientan lo que visualizan. En este propósito se funden los sentimientos de alegría ante la existencia de lo bello en la naturaleza y en la acción de los hombres y los sentimientos cívicos, así como la educación moral y estética de los educandos.

En esta misma actividad se pueden aprovechar los aspectos educativos en relación con el cuidado del paisaje, para que los educandos expresen ejemplos que dañan la belleza del medio circundante: arrancar las plantas de los jardines y parques, pisar el





de enseñanza-aprendizaje permitirá el tratamiento de la interdisciplinariedad desde la asignatura en vinculación con la historia nacional y local, así como aprovechar las potencialidades que brindan los proyectos educativos de grupo y el proyecto educativo Institucional. Estas actividades también se podrán realizar en las frecuencias de actividades complementarias.

Después de esta visita se pedirá a los educandos que escriban textos relacionados con ella. Luego se seleccionará el mejor para el álbum del aula.

Con el objetivo de que los educandos comprendan algunas actividades que se han convertido en tradiciones históricas se les presentarán las láminas que representan el momento en que se le echan las flores a Camilo para rendirle homenaje, actividades por el 4 de Abril, cambio de atributo pioneril; entre otras que manifiesten nuestras tradiciones. Se sugiere que los educandos expresen sus experiencias y lo que sienten cuando participan en dichas actividades.

Debe tenerse presente que hay tradiciones, como la Jornada Camilo-Che, las celebraciones del Triunfo de la Revolución, el natalicio de Martí, el Día de los Niños y el 26 de Julio, que se mantienen en todo el país y otras específicas de cada provincia o localidad. Le recomendamos al docente investigar cuáles son las tradiciones históricas de su localidad que se mantienen para hacérselas conocer a los educandos.

Al abordar las tradiciones culturales como parte de los componentes de la nación, obliga al docente a buscar numerosa información para llevar a los niños vivamente y con más riqueza lo que les ha llegado por la tradición familiar.

Entre nuestras tradiciones culturales se destacan: danzas populares, tradicionales, fiestas, comidas, bebidas, juegos, rondas infantiles; muchas de ellas se mantienen vigentes en nuestros días y son muy apreciadas por el pueblo.

El tratamiento de esta temática puede realizarse a través de los siguientes elementos: El baile nacional cubano, el danzón, nace en Matanzas el 1.º de enero de 1879. Con su ritmo cadencioso, lento, los bailarones mostraban elegancia en sus movimientos, porque el danzón es un baile donde se marcan los pasos al

compás de la música, sin apenas hacer movimientos con los brazos ni la cintura. Del danzón nació el danzonete. Años más tarde, el danzón-mambo y posteriormente el mundialmente famoso Cha, Cha, Chá. Además, entre otros ritmos cubanos, tenemos el son, cantado por nuestros mambises en la manigua durante la guerra de independencia de 1895.

Los carnavales son fiestas tradicionales; de día los carnavales infantiles y por las noches son los bailables, el desfile de carrozas y comparsas, la venta de comidas y bebidas típicas, la realización de juegos y competencias.

En Cuba amamos la música. Nuestras canciones son una de las muestras más importantes de la cultura cubana, pues en ellas se reflejan los sentimientos de nuestra tierra. Ejemplos vivos los tenemos en "Siboney", de Ernesto Lecuona, "Quiéreme mucho," de Gonzalo Roig, "Amorosa Guajira", de José González Allin y "La Guantanamera", de Joseíto Fernández; en cualquier lugar del mundo que un cubano la escuche le llega la voz viva, alegre, patriótica y hermosa de nuestro pueblo. Para mayor riqueza en la información y en el desarrollo de las actividades, se puede recurrir a las casas de la cultura de la localidad, e indagar sobre las tradiciones culturales más conocidas en cada lugar. Se sugiere escuchar las audiciones del software Himnos y marchas.

Entre otras tradiciones culturales de nuestro pueblo están los juegos que, según las regiones, reciben distintos nombres; ejemplos de ello son: El pon, conocido también por La tacha o El tejo; A la una, mi mula, nombrado también Viola o El burrito. Otros juegos son: Los escondidos, La quimbumbia, Las prendas, Las señoritas, Los pollos de mi cazuela, Los yaquis, El trompo, Las bolas; entre muchos más.

Para conservar y divulgar nuestras tradiciones culturales, se sugiere al docente realizar actividades prácticas donde los educandos aprendan a bailar los distintos ritmos cubanos e interpreten los juegos y canciones tradicionales. Estas actividades pueden realizarse en horarios extradocentes y en los recesos.

Se sugiere realizar las actividades que aparecen en el Comprobando lo Aprendido y las actividades 6 a la 14 del Cuaderno de Actividades.

El epígrafe “Los símbolos nacionales y locales, significado y uso: La bandera de la estrella solitaria, el Himno de Bayamo, el escudo de la palma real” se sugiere impartirlo en 3 horas clase. El tratamiento a este contenido debe realizarse teniendo en cuenta las particularidades que para cada uno de los símbolos nacionales se refleja en la Ley 128/2019 sobre los Símbolos Nacionales de la República de Cuba.<sup>2</sup>

En el artículo 2 de esta Ley, se plantea que “Los símbolos nacionales son: la bandera de la estrella solitaria, el Himno de Bayamo y el escudo de la palma real”.

A su vez en la Constitución de la República de Cuba, en el artículo 2, se plantea que: “Los símbolos nacionales son la bandera de la estrella solitaria, el Himno de Bayamo y el escudo de la palma real”.<sup>3</sup>

Es importante que los educandos identifiquen los símbolos nacionales y locales, sus significados y usos. Deben además explicar las partes de la bandera y el escudo, la letra del himno y el significado de cada uno de los símbolos nacionales y locales, así como dominar su correcto uso.

Para apoyar la explicación de las partes de los símbolos y su significado se podrán utilizar preguntas encaminadas a destacar el significado de las franjas, del triángulo y la estrella en la bandera; de la forma del escudo, las partes en que está dividido y lo que representa cada una, así como lo que significa el haz de varillas.

Para su autopercepción le recordamos al docente que la bandera y el escudo fueron diseñados por Miguel Teurbe-Tolón, poeta y dibujante matancero que vivió en el exilio por sus ideas separatistas. Su esposa, Emilia Suárez Teurbe-Tolón se encargó de confeccionarla.

El dominio del uso de los símbolos nacionales, en especial la bandera, es de particular importancia en esta unidad. Para esto es muy importante que los educandos realicen las actividades de

<sup>2</sup> Ley No. 128/2019, Ley de los símbolos nacionales de la República de Cuba, Gaceta Oficial de la República de Cuba, La Habana, 2019.

<sup>3</sup> Constitución de la República de Cuba, Gaceta Oficial de la República de Cuba, La Habana, 2019. p.2.

forma práctica: izar la bandera, arriarla, escoltarla, doblarla, ponerse en posición de firmes, saludarla correctamente, para garantizar que siempre lo hagan en forma correcta y con la solemnidad requerida para este acto.

Para estas demostraciones se recomienda no utilizar la bandera que está izada en el asta, aunque de no ser posible otra, se utiliza esta.

Para abordar el Himno de Bayamo le recordamos que este se conoció durante muchos años como el Himno Nacional. Debe su letra a Pedro (Perucho) Figueredo, hacendado oriental dueño del ingenio Las Mangas. Perucho Figueredo secundó a Carlos Manuel de Céspedes tras el levantamiento de este en La Demajagua y el himno se cantó por primera vez el 20 de octubre de 1868, por ello se designó esta fecha como el Día de la Cultura Cubana.

Cuando estalló la primera guerra de independencia, el 10 de Octubre de 1868, Carlos Manuel de Céspedes enarboló la bandera en el Ingenio La Demajagua. Esta bandera presidió las primeras batallas por la independencia, pero pocos meses después, el 10 de abril de 1869, los patriotas, reunidos en la Asamblea de Guáimaro, en Camagüey, acordaron que en lo adelante se utilizaría la bandera de las cinco franjas. En la actualidad para conmemorar la primera asamblea de los cubanos, cuando se desarrolla la Asamblea Nacional del Poder Popular, aparecen juntas las dos banderas.

El pasaje relacionado con Candelaria Figueredo, la abanderada, podría servir como complemento a las actividades sobre la bandera. Este pasaje debe ser tratado con emotividad.

Cuando se trabaje el Himno de Bayamo, se sugiere hacer énfasis en la emoción con que debe cantarse y por qué. Para ello el docente puede apoyarse en el tratamiento que se le brinda al himno en la asignatura Educación Musical.

Se le ha de inculcar a los educandos el orgullo que sentimos los cubanos por pertenecer a esta tierra y cómo ese sentimiento se manifiesta con mayor fuerza cuando se está lejos de la patria y se escuchan las notas de este himno. Ejemplos de esto lo exponen continuamente nuestros deportistas, los cuales han expresado en más de una ocasión la emoción que los embarga al ver su bandera flotar y oír esos acordes, lo cual muestra cuán arraigado está en nuestro pueblo el patriotismo, el amor por Cuba.

En el libro de texto se sugieren algunas actividades que posibilitarán a cada educando poner en práctica lo aprendido y valorar y analizar cómo lo realizan sus compañeros de la escuela.

Analizar en el aula todos los errores observados por los educandos, se propicia que estos propongan actividades para erradicarlos. Estas actividades posibilitan el desarrollo de sentimientos de amor y respeto a nuestros símbolos.

El epígrafe 2.4 “Los atributos patrios nacionales y locales. Su significado: la palma real, la mariposa y el tocororo” se podrá abordar en 1 hora clase. Para su tratamiento, se sugiere basarse en los conocimientos que sobre ello traen de 1.º a 4.º grado los educandos.

La palma real es nuestro árbol nacional, porque se encuentra en toda la geografía de la Isla. Es un árbol bello y útil; su madera y las pencas sirven a los campesinos para construir sus casas, el fruto (palmiche) es utilizado para engordar a los cerdos, la yagua es material indispensable para envasar el tabaco curado y el palmito del cogollo de la palma nutrió a los mambises durante su contienda contra España.

La mariposa es nuestra flor nacional, pues representa con fidelidad las cualidades del cubano, así, por ejemplo, su corola blanca simboliza el amor que los hombres de esta tierra sienten por la paz; las flores, juntas en la misma espiga, recuerdan que en la unión está la fuerza, al igual que los haces de leña de nuestro escudo; sus tres pétalos, que también se parecen a las alas del insecto del cual tomó su nombre, representan las tres franjas azules de nuestra bandera y de nuestro escudo. Esta flor, aunque no es oriunda de Cuba, se ha naturalizado de tal modo que crece pródigamente en todo el país y simboliza la espontaneidad, la pureza y los nobles sentimientos del pueblo cubano.

Por las razones anteriormente expuestas, además de por haber sido compañera inseparable de la mambisa, la mujer cubana de hoy, como fiel continuadora de esta tradición, distingue la mariposa blanca como nuestra flor nacional.

Para la profundización del contenido por parte del docente es importante conocer cómo se convirtió la mariposa en nuestra flor nacional: En 1936 Cuba recibió una invitación del Jardín de la Paz, de la ciudad de La Plata, Argentina, para que al igual que el resto de los países del Continente, enviara su Flor Simbólica Nacional.



patria y se llegará a entregar la vida por ese ideal. Estos son los contenidos esenciales que se enfocan en esta unidad, a partir de la relación sistémica con la anterior.

En el artículo "Nuestro Ideas" José Martí expresó: "el patriotismo es un deber santo de los hombres".<sup>4</sup> Alcanzar este nivel de convicción significa la realización de una gran tarea educativa, que en gran medida está en la escuela, en el docente y de cómo este logre el desarrollo de la esfera cognitiva- afectiva del educando al ejemplificar las hazañas de los héroes, así como de aquellos que han tenido actitudes heroicas por la defensa de la patria, los cuales pueden ser incluso familiares del educando o vecinos de la localidad.

Como premisa de estas convicciones, está la posibilidad de despertar en los educandos sentimientos de aprecio y gratitud ante los bienes materiales y espirituales del socialismo, que les han sido entregados por las anteriores generaciones, los cuales son producto del sacrificio y el esfuerzo de muchos hombres. Esto significa que se les haga vivir la historia patria, las hazañas laborales, los gestos de solidaridad con otros pueblos del mundo y las vidas de esos hombres. En la misma medida que el educando logre apreciar lo que él tiene y disfruta, como resultado de grandes luchas y sacrificios, ganará conciencia de lo que debe a la patria y desarrollará una actitud positiva y gratificante hacia el cumplimiento de los deberes patrióticos.

Entre estos deberes los que le corresponden como educando son: cumplimiento responsable en el estudio, preparación para la defensa junto a todo el pueblo, respeto a los símbolos patrios, cuidado de la propiedad social y personal, solidaridad humana con la colectividad, y con otros pueblos; así como la defensa de la paz como objetivo esencial del socialismo.

La unidad ofrece la posibilidad de valorar la actuación de los educandos, las cualidades que deben poseer, así como la preparación de nuestro pueblo para defendernos. Para desarrollar esta habilidad, es necesario conocer los elementos que le permitan al

<sup>4</sup> José Martí: *Obras completas*, tomo XI. Patronato del Libro Popular, 1961, La Habana, Cuba, p. 1.















necesidad de usar otra vez las montañas y los bosques, entonces cuánto no valdrá haber aprendido primero a vivir en los bosques, en las montañas, en los campos, y a orientarnos, a encontrar cualquier punto, y a conocer un mapa”.

A partir de leer este fragmento se interpreta y se pueden poner ilustraciones que reflejen actividades que realizan los pioneros exploradores para ver la vinculación con las palabras de Fidel. Como vía de apoyo a esta actividad se sugiere el trabajo con el software educativo “Diario del explorador”.

Partiendo de este análisis los educandos con la orientación y guía del docente pudieran señalar la relación entre lo que plantea Fidel y las actividades que realizan los pioneros exploradores; para poder ampliar las respuestas de los pioneros se recomiendan los folletos editados por la OPJM, relacionados con este movimiento, los cuales están en todas las escuelas.

Otras de las actividades que se deben desarrollar pueden estar dirigidas a resaltar la tenacidad del Che al sobreponerse a su padecimiento de asma, así como la importancia de la actividad física que mantuvo y el contacto directo con la naturaleza para su posterior preparación como guerrillero.

En la segunda hora clase se sugiere realizar actividades variadas relacionadas con el movimiento de pioneros exploradores. Comenzarán analizando las actividades que desarrolla el destacamento y posteriormente podrán realizar: debate, mesa redonda, demostraciones, juegos didácticos, y actividades prácticas.

Se sugieren trabajar las actividades del Comprueba lo Aprendido y la actividad 9 del Cuaderno de Actividades con todos sus incisos.

El epígrafe 3.5 “El deber internacionalista. La cooperación y ayuda entre los pueblos” se podrá trabajar en 1 hora clase. Esta temática debe ser tratada como una de las ideas más nobles y hermosas de nuestra Revolución. Los educandos deben saber que el internacionalismo presupone la cooperación voluntaria, la igualdad y el respeto mutuos. El docente debe saber que el concepto internacionalismo expresa la comunidad de intereses, la solidaridad internacional, la ayuda mutua, la unidad de acción de la clase obrera de todos los países en su lucha por el progreso social.



Un dato que sirve de información al docente es que la Defensa Civil la integran hombres y mujeres del pueblo, organizados para resistir cualquier agresión o catástrofe natural. En estos casos es la encargada utilizar racionalmente los recursos disponibles para proteger a la población y la economía nacional.

Se podrán invitar a especialistas o personas con experiencia para que expliquen a los educandos cómo prestar los primeros auxilios a alguna persona que lo necesite.

Debe tenerse en cuenta que los primeros auxilios son una serie de medidas ejecutadas de forma inmediata y provisional en casos de accidentes o de ciertas enfermedades imprevistas. Estas se realizan generalmente en el lugar hasta que pueda ponerse al afectado a cargo de un médico que es quien debe realizar el tratamiento definitivo.

Se sugiere realizar las actividades que aparecen en el Comprobando lo Aprendido y la actividad 16 del Cuaderno de Actividades.

El contenido de esta unidad se puede vincular con algunas de las lecturas que aparecen en el libro de Lengua Española, 5.º grado: “Pioneros exploradores”, “Llegó la esperanza” y “¡SOS medio ambiente!

## **UNIDAD 4 LAS LEYES EN LA VIDA DEL CIUDADANO CUBANO**

### ***Observaciones preliminares***

La formación ciudadana juega un importante papel en el desarrollo de la personalidad de los educandos, sobre todo en este grado donde el desarrollo de valores morales está muy relacionado con las exigencias morales de la sociedad. Por tanto, se hace necesario ofrecerles a los educandos elementos jurídicos.

En esta unidad tiene particular importancia el conocimiento de la Constitución de la República de Cuba como ley de leyes, así como argumentar la importancia de las leyes para la existencia armónica de todos los miembros de la sociedad; valorarán la importancia de algunos de los artículos, ejemplificarán, además, todo lo relacionado con algunas alteraciones que se dan del orden público y aquellos accidentes de tránsito que ocurren a partir del incumplimiento de algunas leyes.

En todos los casos el educando debe desarrollar actividades que partan de su experiencia personal y con la ayuda del docente demuestre la importancia que para la vida en sociedad tiene el cumplimiento de las leyes. Al tomar parte en esta tarea, los educandos, bajo la guía del docente, adquieren habilidades y hábitos, pues utilizarán estas normas en la práctica cotidiana y llegará a saber el valor del conocimiento de las leyes en la lucha contra las desviaciones de las normas.

Es objetivo esencial de esta temática desarrollar sentimientos de satisfacción hacia el cumplimiento de leyes y normas, así como el rechazo a las conductas antisociales que dañan las normas de convivencia social. Al abordar los contenidos de la unidad se debe tener presente que los educandos conocen muy poco o nada sobre ellos, salvo algunas nociones que puedan tener de programas de la televisión, la radio o artículos de la prensa. Por ello el docente precisa documentarse bien acerca del Código de Vialidad y Tránsito, y otras disposiciones legales.

Para esta unidad la bibliografía fundamental a utilizar por el docente es la Constitución de la República, aprobada el 10 de abril de 2019; así como el cuerpo de leyes que la respalda, las cuales han sido publicadas en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

Los métodos y procedimientos de trabajo que se utilicen deben ir en función de que los educandos piensen, analicen y lleguen a conclusiones.

En el proceso de desarrollo de estas actitudes valorativas se estimulan habilidades intelectuales, tales como el análisis, la síntesis, la comparación; pero lo más importante es lograr la adopción de puntos de vista y criterios que reflejen valores morales positivos, manifestados a través de los modos de actuación.

### ***Recomendaciones metodológicas***

La primera temática “Las leyes que debe cumplir el ciudadano en la nación cubana” se sugiere impartirla en 1 hora clase. Para introducirla se comenzará reflexionando sobre la necesidad de cumplir determinadas normas sociales que ordenan





y proteger a sus madres, padres y otros parientes, conforme establecido en la ley.

Se sugieren realizar las actividades que aparecen en el Comprueba lo Aprendido que aparece en el libro de texto

Para darle tratamiento a la temática “Mi comportamiento ciudadano en la protección del medio ambiente” se podrán emplear 2 horas clase. Debe tenerse en cuenta en la Constitución de la República de Cuba<sup>10</sup> el Título I Fundamentos Políticos. Capítulo I Principios Fundamentales. Artículo 11 b, Capítulo II Relaciones Internacionales. Artículo 16 f y Título IV Ciudadanía. Capítulo I Derechos. Artículo 75 de la Constitución:

ARTÍCULO 11. El Estado ejerce soberanía y jurisdicción:

b) sobre el medio ambiente y los recursos naturales del país.

ARTÍCULO 16. La República de Cuba basa las relaciones internacionales en el ejercicio de su soberanía y los principios antiimperialistas e internacionalistas, en función de los intereses del pueblo y, en consecuencia:

f) promueve la protección y conservación del medio ambiente y el enfrentamiento al cambio climático, que amenaza la sobrevivencia de la especie humana, sobre la base del reconocimiento de responsabilidades comunes, pero diferenciadas; el establecimiento de un orden económico internacional justo y equitativo y la erradicación de los patrones irracionales de producción y consumo

ARTÍCULO 75. Todas las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y equilibrado. El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo sostenible de la economía y la sociedad para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras.

Se pueden realizar debates sobre este tema donde se llegue a la conclusión tan de que la vida y el desarrollo humano dependen

<sup>10</sup> Constitución de la República de Cuba, Gaceta Oficial de la República de Cuba, La Habana, 2019, p. 2.

del uso correcto que hagamos todos de los recursos que nos brinda la naturaleza, por tanto, todos debemos enfrascarnos en su cuidado.

Se sugiere realizar la actividad del Comprueba lo Aprendido que aparecen en el Libro de Texto.

La temática “Igualdad de oportunidades y posibilidades protegidos por la Constitución” se sugiere impartirla en 1 hora clase. Se podrán abordar algunas ideas a partir de lo planteado en el Constitución de la República de Cuba<sup>11</sup> Título IV Ciudadanía, Artículo 42, referente a que “Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. Asimismo, reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna. La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley”.

Se sugiere realizar la actividad del Comprueba lo Aprendido del Libro de Texto y la actividad 6 del Cuaderno de Actividades.

La temática 4.6 “Otra ley, el respeto a la vialidad como peatón y el tránsito en nuestro entorno” se sugiere impartirla en 2 horas clase. En esta, los educandos obtendrán conocimientos sobre algunos aspectos del Código de Vialidad y Tránsito, así como el respeto a la vialidad como peatón y el tránsito en nuestro entorno. Se tomarán aspectos que estén más cercanos a la vida cotidiana del educando y se incluye la labor del policía del tránsito y el respeto que este merece. Es necesario insistir en la elevación de la imagen del policía de tránsito, acercar su labor a los intereses de los educandos y destacar lo que deben hacer para cooperar con este vigilante de las leyes del tránsito. De ser posible se pudiera

<sup>11</sup> Constitución de la República de Cuba, Gaceta Oficial de la República de Cuba, La Habana, 2019, p. 4.

invitar a uno de estos agentes del orden público para que realice un conversatorio en el aula sobre su labor como celoso velador de la vida humana.

También se recomienda llevar al aula láminas, fotos, artículos de la prensa o materiales audiovisuales que ilustren accidentes del tránsito y propiciar un debate con los educandos acerca de las causas que los provocan: exceso de velocidad, embriaguez alcohólica, imprudencia, deficiente atención al control del vehículo, seguir demasiado cerca a otro vehículo, no respetar el derecho de vía; etc. Igualmente puede abordarse lo relacionado con infracciones de los peatones, para ello se puede hacer referencia a las principales causas de accidentes del tránsito: violaciones de las reglas del tránsito por los peatones, animales sueltos en la vía e infracciones cometidas por ciclistas.

Para que los educandos comprendan las normas de seguridad que deben cumplir los ciclistas se sugiere realizar una descripción de la lámina correspondiente del libro de texto. Pueden expresar cuáles son las reglas del tránsito más importantes para los ciclistas, así como otras que no estén reflejadas en la lámina. Dado que este es un medio de transporte muy usado en todo el país, es muy importante sensibilizarlos para que cumplan con estas normas. Las ilustraciones donde aparecen algunas infracciones del tránsito podrán ser observadas; debe provocarse un debate crítico sobre las incorrecciones que en ellas aparecen.

Para realizar las actividades se sugiere investigar en el Código de Vialidad y Tránsito. Las actividades de este aspecto se encaminan, en su mayoría, a provocar en el educando una respuesta basada en el conocimiento del Código y, esencialmente, a determinar infracciones de ciclistas. También posibilitarán interpretar la transcendencia de estas infracciones para la población y sobre todo para los educandos en este momento del desarrollo.

El docente podrá buscar información actualizada sobre la cantidad de accidentes en su municipio o provincia del año anterior y se podrá conversar con los educandos acerca de cómo prevenir los accidentes.

Se sugiere realizar las dos actividades del Comprueba lo Aprendido y las actividades 7, 8 y 9 del Cuaderno de Actividades.





Para darle tratamiento a la temática 5.2 “El delegado de la circunscripción y el Consejo Popular. La Asamblea Municipal del Poder Popular” se podrán emplear 2 horas clase. Se presentará una ilustración o un material audiovisual de cómo se proponen a los delegados de la circunscripción y se explicará brevemente hasta llegar al Consejo Popular y la Asamblea Municipal del Poder Popular.

Al referirse a pueblo en el ejercicio de su poder al elegir a sus gobernantes, desde la circunscripción hasta la Asamblea Nacional, es necesario destacar la importancia del delegado de la circunscripción, las asambleas de rendición de cuenta y el papel del pueblo en estas actividades, así como la participación de los pioneros en el cuidado de las urnas. Se sugiere que se desarrolle una conversación donde los educandos manifiesten sus experiencias en la localidad, el proceso en la circunscripción, así como narrar su participación como pionero en estas actividades.

Se sugiere realizar las actividades que aparecen en el Comprueba lo Aprendido y las actividades 1 y 2 del Cuaderno de Actividades.

Para trabajar la temática “El pueblo agrupado en organizaciones de masas y estudiantiles para construir la sociedad socialista” se podrá disponer de 2 horas clase. En estas se presentará el logotipo de cada una de las organizaciones y se explicará brevemente cómo se organizan y funcionan.

Para impartir este contenido es necesario conocer el Artículo 14 que plantea que “El Estado reconoce y estimula a las organizaciones de masas y sociales, que agrupan en su seno a distintos sectores de la población, representan sus intereses específicos y los incorporan a las tareas de la edificación, consolidación y defensa de la sociedad socialista. La ley establece los principios generales en que estas organizaciones se fundamentan y reconoce el desempeño de las demás formas asociativas”<sup>13</sup>.

Al hacer referencia al papel de las mismas en el desarrollo de la nación se llega a la conclusión de que organizaciones de masas y

<sup>13</sup> Constitución de la República de Cuba, Gaceta Oficial de la República de Cuba, La Habana, 2019, p. 2.

sociales contribuyen a que el Partido conozca el sentir, los problemas, las opiniones de cada sector de la población cuyos intereses representan. Sirven para llevar a la dirección del Partido los intereses de los sectores de la población que cada una representa y a estos la política del Partido.

Es importante que el docente destaque que la organización más cercana al niño es la OPJM. En las escuelas, el guía base, militante de la UJC, tienen materiales para la capacitación de los educandos y los guías de pioneros. En esta clase se resaltará el significado del lema de la Organización de Pioneros José Martí para que los educandos valoren su comportamiento en relación con las aspiraciones que el lema plantea. Se identificará la estructura organizativa de la OPJM y el proceso de elección de los dirigentes de la organización a nivel de escuela y destacamento.

Se sugiere realizar las actividades del Comprueba lo Aprendido y la actividad 3 del Cuaderno de Actividades.

Para dar tratamiento a la temática 5.4 "El Partido Comunista, máximo órgano de organización de la nación cubana; la Unión de Jóvenes Comunista, vanguardia de la juventud cubana" el docente podrá disponer de 2 horas clase.

El docente debe consultar en el Programa del Partido Comunista de Cuba la fundamentación histórica de la Revolución (pp. 1-13) y la explicación del surgimiento del Partido Comunista de Cuba (pp- 12-13). El docente debe conocer que la democracia socialista se ejerce mediante un sistema de órganos y organizaciones: el Partido, el Estado y las organizaciones políticas, de masas y sociales, cada uno de los cuales cumple una función determinada que se registran en la Constitución de la República.

Todo esto es amparado por la Constitución, en su acápite de Fundamentos Políticos, a través del siguiente artículo:

**ARTÍCULO 5.** El Partido Comunista de Cuba, único, martiano, fidelista, marxista y leninista, vanguardia organizada de la nación cubana, sustentado en su carácter democrático y la permanente vinculación con el pueblo, es la fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado. Organiza y orienta los esfuerzos comunes en la construcción del socialismo y el avance hacia la



A partir de esa idea se hará una síntesis de la vida de nuestro líder histórico para que los educandos realicen valoraciones del mismo.

Es importante que el docente mediante métodos productivos logre que se resalten los valores morales y ciudadanos que caracterizaron desde la infancia a nuestro líder histórico, para ello puede apoyarse en textos como "Todo el tiempo de los cedros" y "Fidel, Guerrillero del Tiempo", de la autora Katiuska Blanco o en "Cien horas con Fidel" de Ignacio Ramonet.

Se debe resaltar, a través del diálogo, la vida de nuestro líder histórico como firme conductor de nuestra Revolución cubana.

En la segunda hora clase se podrá realizar un panel informativo, una mesa redonda u otra actividad que determine el docente, en la cual se enaltezca la vida y obra de Fidel y los educandos expresen el deseo de seguir su ejemplo. También se podrá acceder al Museo Virtual Interactivo "Sitio Histórico Birán" o interactuar con la aplicación móvil "Fidel entre nosotros". Se sugiere realizar las dos actividades que aparecen en el Comprueba lo Aprendido y la actividad 6 del Cuaderno de Actividades.

El contenido de esta unidad se puede vincular con algunas de las lecturas que aparecen en el libro de Lengua Española, 5to grado: "Los tengo a ustedes", el poema "Fidel" y el texto "Fidel nos acompaña siempre".

## **UNIDAD 6 EL TRABAJO EN LA CREACIÓN DEL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS Y LA SOCIEDAD CUBANA**

### **Observaciones preliminares**

En esta unidad se abordan los elementos cognoscitivos que sobre el concepto trabajo poseen los educandos desde los primeros grados, y aún desde las edades de la primera infancia, así como los que han ido adquiriendo en las anteriores unidades de esta asignatura.

Desde el punto de vista de la preparación ciudadana de los educandos la identificación con el trabajo como fuente de riqueza material y espiritual de la sociedad, constituye una premisa en la formación de todos los valores de la personalidad de los educandos, de ahí que ese primer aspecto se encamine a reflexionar



y las condiciones de los hombres de hoy, los cuales han llegado a un desarrollo técnico de gran magnitud (ejemplos diversos como la televisión, las maquinarias agrícolas, la computación; etcétera).

El análisis que se realice podrá ser apoyado por el pensamiento de Fidel Castro incluido en el libro de texto, referido al papel del trabajo.

Se sugieren realizar actividades del Comprueba lo Aprendido y las actividades 1 y 2 del Cuaderno de Actividades.

La temática 6.2 “Todo tipo de trabajo es necesario para la vida de la sociedad. La incorporación de la mujer” se podrá impartir en 2 horas clase. En la primera clase se podrá partir de varias ilustraciones o videos donde se refleje cómo el trabajo ha ido evolucionando en la medida del desarrollo la sociedad.

Es necesario, como ha ocurrido en unidades anteriores, trabajar estos contenidos basándose en el tratamiento que se le otorga en la Constitución de la República, donde el tema del trabajo aparece en el Título V Derechos, Deberes y Garantías, Capítulo II Derechos, Artículos 64, 65, 66 y 67:

**ARTÍCULO 64.** Se reconoce el derecho al trabajo. La persona en condición de trabajar tiene derecho a obtener un empleo digno, en correspondencia con su elección, calificación, aptitud y exigencias de la economía y la sociedad. El Estado organiza instituciones y servicios que faciliten a las familias trabajadoras el desempeño de sus responsabilidades.

**ARTÍCULO 65.** Toda persona tiene derecho a que su trabajo se remunere en función de la calidad y cantidad, expresión del principio de distribución socialista “de cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo”.

**ARTÍCULO 66.** Se prohíbe el trabajo de las niñas, los niños y los adolescentes. El Estado brinda especial protección a aquellos adolescentes graduados de la enseñanza técnica y profesional u otros que, en circunstancias excepcionales definidas en la ley, son autorizados a incorporarse al trabajo, con el fin de garantizar su adiestramiento y desarrollo integral.

**ARTÍCULO 67.** La persona que trabaja tiene derecho al descanso, que se garantiza por la jornada de trabajo de ocho horas, el

descanso semanal y las vacaciones anuales pagadas. La ley define aquellos otros supuestos en los que excepcionalmente se pueden aprobar jornadas y regímenes diferentes de trabajo, con la debida correspondencia entre el tiempo de trabajo y el descanso.<sup>15</sup>

Se sugiere reflexionar sobre la siguiente idea: todo el producto del trabajo humano es importante y necesario para el bienestar del pueblo; de ahí que los trabajadores que desempeñan distintos oficios reciban todo el apoyo de nuestro Estado Socialista.

A modo de conclusión pudiera plantearse que el trabajo le permite a todo ciudadano satisfacer una parte de las necesidades de la sociedad, sus necesidades personales y de su familia.

En la segunda clase de este epígrafe se trabajará la incorporación de la mujer en los diferentes tipos de trabajo. Se podrán emplear varias ilustraciones o medios audiovisuales donde se reflejen diferentes tipos de trabajo realizados por mujeres. Se realizarán entonces variadas preguntas, de manera tal que puedan llegar a conclusiones sobre la importancia de la incorporación de la mujer a los diferentes tipos de trabajo en la sociedad.

Se reflexionará acerca de que la incorporación de la mujer al trabajo es un acto de justicia social y constituye una de las bases fundamentales para impulsar el desarrollo.

Se invitará a una federadas destacadas de la comunidad, para que los educandos les realicen preguntas relacionadas con la importancia de la incorporación del potencial creativo de las mujeres en la vida económica, en condiciones de igualdad con los hombres y narre sus experiencias como mujer trabajadora.

Teniendo en cuenta el incremento del trabajo por cuenta propia se hace necesario que el docente reflexione con los educandos sobre esta forma de empleo y de ser posible, invitar a algún trabajador de esta modalidad a que visite la escuela y converse sobre sus experiencias en la labor que realiza.

Se sugiere realizar las actividades que aparecen en el Comprueba lo Aprendido y las actividades 3 a la 6 del Cuaderno de

<sup>15</sup> Constitución de la República de Cuba, Gaceta Oficial de la República de Cuba, La Habana, 2019, p. 5.





Un aspecto importante será el trabajo que se realice con las normas de conducta y educación formal en el comportamiento de los niños en la casa, en la escuela y en lugares públicos, así como el cuidado de la apariencia personal, rechazo a las adicciones y a todas las manifestaciones de la violencia.

La temática sobre el respeto a los derechos humanos: una realidad de la vida en Cuba propiciará valorar de forma sencilla las ideas sobre los derechos humanos, con ejemplos de nuestra vida, comparándola con la de los niños en otros países.

La Defensa Civil se abordará a partir de los conocimientos que tienen los educandos acerca de las actividades del movimiento de exploradores y la preparación que en este realizan, se destacará la importancia de la contribución del pueblo y los pioneros en el cumplimiento de las orientaciones de la Defensa Civil; la disciplina, la colaboración y la solidaridad ante desastres, así como el cumplimiento de las medidas higiénicas para evitar enfermedades.

Es necesario para el docente mantenerse actualizado en el acontecer nacional e internacional. Para ello debe leer la prensa diariamente y buscar en revistas relacionadas con las temáticas de la unidad, con el propósito de exponer sus ideas de forma más atractiva y real.

Los métodos y procedimientos de trabajo que se utilicen deben ir en función de que los educandos sean los protagonistas de la clase: piensen, analicen y lleguen a conclusiones.

En el proceso de desarrollo de estas actitudes valorativas se estimulan habilidades intelectuales, tales como el análisis, la síntesis, la comparación; pero lo más importante es lograr la adopción de puntos de vista y criterios que reflejen valores morales positivos, manifestados a través de los modos de actuación.

### ***Recomendaciones metodológicas***

Esta unidad comienza con la temática “Las condiciones de vida de Cuba antes y después del triunfo de la Revolución. Ejemplos y valoraciones” para la cual el docente puede disponer de una hora clase. Se podrá iniciar la clase presentando materiales audiovisuales o ilustraciones que reflejen las condiciones de vida de nuestro

país antes y después del triunfo de la Revolución y de ahí se derivarán actividades donde los educandos ejemplifiquen el esfuerzo realizado por todo el pueblo junto al gobierno revolucionario para garantizar la vida, la salud, la educación, la economía, las condiciones de vida en Cuba después del triunfo de la Revolución, así como el desarrollo social alcanzado.

Se sugiere utilizar el libro: ¿Por qué la Revolución cubana? En este se podrán encontrar más de 700 fotografías y textos de época, la verdadera historia de la dictadura de Fulgencio Batista; la situación social, económica, de corrupción y represión de este nefasto período de nuestra historia.

También se podrá buscar en el Portal Educativo de CubaEduca, el módulo: Educación Ciudadana, 5.º grado: La vida en Cuba socialista.

Se sugiere realizar actividades del Comprueba lo Aprendido y las actividades 1 y 2 del Cuaderno de Actividades para darle tratamiento durante la clase.

La temática anterior servirá de base para trabajar “Logros del gobierno revolucionario en las diferentes esferas de la vida social” para la cual el docente podrá disponer de una hora clase. Se propone presentar ilustraciones que representen los principales logros haciendo énfasis en la educación, salud pública, el deporte, la cultura. Puede auxiliarse de materiales audiovisuales que representen estos logros, incluso pueden buscarse materiales que reflejen los logros de nuestro gobierno revolucionario del lugar donde se encuentra la escuela; de esta manera también se trabaja la localidad

Si la escuela está enclavada en una zona próxima a un central, una fábrica o un lugar de recreación que fue propiedad de una empresa extranjera o un rico propietario cubano antes del triunfo de la Revolución, podrá establecer la coordinación con la dirección del centro para una visita dirigida. Previamente hablará con los trabajadores, preferentemente con los que laboraban allí antes del triunfo de la Revolución y les explicará el objetivo de la visita y lo positivo de que los educandos conozcan de quién era ese centro, cómo era la vida de los trabajadores en ese entonces, a quién pertenece ahora y qué diferencias evidentes hay en la vida de sus trabajadores.

Sobre estas mismas ideas puede elaborarse en el aula una serie de preguntas, en forma colectiva y los educandos las llevarán como guía a la visita.

Uno de los obreros más viejos o algún jubilado de esa fábrica puede ofrecer experiencias similares a las de la actividad del libro de texto. El docente debe explotar al máximo la información que puedan ofrecer y posibilite a los educandos valorar la seguridad en el trabajo y en una jubilación decorosa entre otros beneficios.

El docente puede hacer que los educandos deduzcan que otras riquezas del país: minas, playas, fábricas, mares, etc., antes eran propiedad privada para el disfrute personal de grupos pequeños de la población y ahora son de todo el pueblo, o sea, propiedad social y para el disfrute de todos. Para ello puede utilizar el poema "Tengo", de nuestro Poeta Nacional Nicolás Guillén Batista.

Otras de las variantes es usar ilustraciones y preparar un sistema de preguntas, con las cuales puedan los educandos pensar, reflexionar, arribar a conclusiones, para facilitarles la realización de las actividades consignadas para la clase.

Al abordar este aspecto se precisa recordar contenidos de la unidad anterior, sobre el derecho al trabajo, y por qué esto es posible solo ahora como uno de los principales derechos del hombre cubano en la actualidad.

El desarrollo de la actividad permitirá comentar sobre la jubilación, la cual permite una vida segura, incluso a los trabajadores por cuenta propia por el pago que realizan mensualmente de su seguridad social.

En este sentido puede hacerse referencia a los Artículos 68 y 69, Título V Derechos, Deberes y Garantías, Capítulo II Derechos, de la Constitución de la República:

**ARTÍCULO 68.** La persona que trabaja tiene derecho a la seguridad social. El Estado, mediante el sistema de seguridad social, le garantiza la protección adecuada cuando se encuentre impedida de laborar por su edad, maternidad, paternidad, invalidez o enfermedad. Asimismo, de conformidad con la ley, el Estado protege a los abuelos u otros familiares del menor de edad, en función del cuidado y atención a este. En caso de muerte de la persona

que trabaja o se encuentra pensionada, el Estado brinda similar protección a su familia, conforme a lo establecido en la ley.

**ARTÍCULO 69.** El Estado garantiza el derecho a la seguridad y salud en el trabajo mediante la adopción de medidas adecuadas para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales. La persona que sufre un accidente de trabajo o contrae una enfermedad profesional tiene derecho a la atención médica, a subsidio o jubilación en los casos de incapacidad temporal o permanente de trabajo o a otras formas de protección de la seguridad social.<sup>16</sup>

Se sugiere realizar las actividades que aparecen en el Comprueba lo Aprendido y las actividades 3 y 4 del Cuaderno de Actividades.

Para darle tratamiento al contenido del epígrafe 7.3 "Nuestro deber y comportamiento ciudadano en el disfrute y cuidado de las riquezas del país" se sugiere emplear una hora clase. En esta se debe hacer énfasis en el deber y comportamiento que deben mantener los ciudadanos a la hora de disfrutar y cuidar todas las riquezas de nuestro país para que puedan emitir razones y criterios acertados. También se hará referencia a la educación ambiental como un mecanismo pedagógico para salvaguardar el medio ambiente que genera soluciones pertinentes a los problemas ambientales actuales.

Se podrán presentar videos educativos con contenidos relativos a las riquezas de nuestro país y su cuidado, para que posteriormente los educandos expresen sus criterios.

También se hará referencia a la educación ambiental al referirse al cuidado y protección de las riquezas del país.

Se sugieren realizar todas las actividades del Comprueba lo Aprendido y las actividades 5 y 6 del Cuaderno de Actividades.

Para desarrollar la temática 7.4 "Normas de conducta y educación formal en el comportamiento de los niños en la casa, en la escuela y en lugares públicos" el docente podrá disponer de una hora clase para cada una. Será muy importante que utilice el "Manual de Educación Formal" como apoyo para trabajar estos contenidos.

<sup>16</sup> Constitución de la República de Cuba, Gaceta Oficial de la República de Cuba, La Habana, 2019, p. 5.

El propósito es lograr la asimilación de normas de conducta necesarias para la convivencia social y para la vida futura de los educandos cuando se conviertan en trabajadores de cualquier rama de la economía. El educando debe comprender lo indispensable que son las normas de conducta y las frases de cortesía aprendidas desde pequeño. Cuando en la etapa juvenil se incorpore a trabajar, debe ser cortés, para no incurrir en comportamientos incorrectos con sus compañeros de trabajo.

Es necesario destacar que lo relacionado con los hábitos de cortesía no comienza en la escuela, pero esta debe contribuir a formarlos, pues el niño desde los cinco años pasa gran parte del día en las aulas. No es labor de esta unidad lograrlo sino de toda la vida escolar. En las escuelas de Educación Familiar a los padres debe explicárseles este aspecto de la temática, para que conjuntamente con la escuela trabajen en una misma dirección, donde el ejemplo de padres, docentes y los otros trabajadores del centro será la mejor clase.

Es importante recordar la necesidad de que todos los trabajadores de la escuela, los padres y aquellos que conviven con el educando comprendan que la educación ciudadana es para todos y las normas de cortesía forman parte de ella.

Se aprovecharán las buenas prácticas obtenidas desde el Proyecto Educativo de Grupo y la integración entre los agentes y agencias.

A los educandos se les pueden poner muchos ejemplos, de cómo la falta de cortesía se traduce en malestar para quien la recibe. Por ejemplo, en las tiendas, hospitales, bodegas, oficinas, etc., si el trato con las personas que asisten a esos lugares no es cortés, amable, se produce el descontento en el pueblo trabajador, pues se siente maltratado.

Además de las frases "por favor", "gracias", el docente debe lograr que los educandos expresen otras formas de cortesía, como "buenos días", "buenas tardes", "buenas noches", "disculpe o dispense", "hasta mañana", "con su permiso", "con mucho gusto", "¿gusta de comer?", "que le aproveche", y dónde y cómo usarlas para que formen parte de su vocabulario.

Se insistirá en la caballerosidad, en la gentileza del niño con la niña, no está de más, pues contribuye a que tantos varones como

hembras comprendan cómo las normas de cortesía contribuyen a desarrollar la amistad sobre la base del respeto mutuo.

Otro aspecto muy importante es el respeto a las personas de la tercera edad, teniendo en cuenta el envejecimiento poblacional en nuestro país. De considerarse necesario se retomarán aspectos abordados en la unidad 1 sobre la relación y el trato afectuoso a los abuelos en el hogar.

Las acciones que se planteen pueden escenificarse en el aula y comentarse. Se debe destacar si acciones como estas aparecen en alguna noticia de periódicos o revistas, o se ven en alguna película. Además, pueden crearse situaciones en una bodega o en la tienda y escenificarse e insistir en la necesidad de la cortesía, tanto en el usuario como en el trabajador.

Desde el comienzo del curso el análisis del grupo puede ofrecer enormes posibilidades para destacar acciones positivas, contraponer estas actitudes negativas y poner de relieve cualidades morales que se aprecian en las conductas, por ejemplo: ser justos, generosos, veraces y lo necesario de la crítica y la autocrítica, que es lo más difícil de lograr.

Muchas son las situaciones de conductas que los educandos pueden plantear, en las cuales no se cumplen las normas de convivencia aun dentro de las escuelas. Es necesario que el docente sugiera confeccionar planes para remediar estas malas acciones y que los educandos hagan actividades educativas en los momentos propicios. Un papel importante en este sentido lo juegan los análisis realizados en las asambleas pioneriles mensuales acerca del comportamiento de los educandos en su centro educativo.

Se hace necesario potenciar en los educandos el conocimiento necesario acerca del cumplimiento de determinadas medidas higiénicas para beneficio propio y del colectivo, para ello se puede propiciar un espacio de reflexión y debate con el personal de salud de la comunidad.

Se sugieren realizar las actividades del Comprueba lo Aprendido y la actividad 7 del Cuaderno de Actividades.

Para impartir la temática 7.5 “Cuidado de la apariencia personal, rechazo a las adicciones y a todas las manifestaciones de la violencia” el docente podrá disponer de una hora clase.

En esta clase es importante que los educandos se expresen acerca de que la higiene personal es el conjunto de medidas y normas que deben cumplirse individualmente para mantener una presencia física aceptable, un óptimo desarrollo físico y un adecuado estado de salud. También pondrán ejemplos de cómo pueden lograr una correcta apariencia personal.

Se comentará la frase de José Martí que aparece en el libro de texto y se expresarán acerca de la ilustración.

El tratamiento a las adicciones en sus diferentes manifestaciones puede ser abordado a través de los spots que la televisión educativa ha puesto a disposición de cada centro educacional; pero es necesario para lograr un uso efectivo de los mismos que docente se documente sobre su contenido y cómo adaptar el mismo a este nivel escolar. Después de la visualización de estos se puede hacer una lluvia de ideas, que conlleven a concluir sobre lo nocivo de las mismas para el bienestar físico y psicológico de cada individuo.

Se debe tener en cuenta que una de las manifestaciones actuales de la violencia es el *bulling* y su aparición en determinados contextos educandos, se precisa del docente una observación acertada de lo que sucede en su entorno y si hay algún educando de su grupo que haya sido en determinado momento víctima del mismo. Además, pueden utilizarse como bibliografía determinados reportajes que sobre el mismo han aparecido en medios de prensa escrita, como es el caso del artículo "El bulling también es violencia", que aparece en la revista *Pionero* Número 212, del 2017.

Se sugieren realizar las actividades del Comprueba lo Aprendido y las actividades 8 y 9 del Cuaderno de Actividades.

El epígrafe 7.6 "El respeto a los derechos humanos: una realidad de la vida en Cuba" se sugiere impartirlo en una hora clase. Se trabajarán aspectos elementales que se refieren a los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como la Declaración de los Derechos del Niño.

Es necesario que los educandos arriben a conclusiones en las cuales puedan aplicar sus conocimientos sobre la vida en Cuba, a la vez que puedan establecer las diferencias entre estas y las condiciones de vida en otros países.



# BIBLIOGRAFÍA

BAXTER, E.: *La formación de valores, una tarea pedagógica*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2002.

Biblioteca Familiar: *Breve diccionario de la Lengua Española*, Instituto de Literatura y Lingüística, La Habana, 2006.

CÁNOVAS, L.: *Los niños y sus derechos*, Editorial Pueblo Educación, La Habana, 1997.

CHACÓN, N.: *Moralidad histórica, valores y juventud*, Centro Félix Varela, Publicaciones Acuario, La Habana, 2000.

\_\_\_\_\_: "Aprendiendo a convivir", en *Proyecto Alternativo para contribuir a la formación ética y educación moral en los niños*, en formato digital, 2002.

\_\_\_\_\_: *Martí y Fidel en el código de ética del educador cubano*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2013.

\_\_\_\_\_: *Educación en valores. Retos y experiencias*, Editorial Acuario, La Habana, 2015.

\_\_\_\_\_: *Aproximación a una concepción de la Educación para la vida ciudadana en la formación docente*, Editorial Acuario, La Habana, 2019.

\_\_\_\_\_: *Construyendo una didáctica de la Formación ciudadana. La experiencia cubana*, Editorial Varona, La Habana, 2021.

Funcionamiento de la Organización de Pioneros José Martí, en periódico *Granma*, 5 de agosto de 2010.

Ley 109 Código de viabilidad y tránsito, en *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, La Habana, 2010.

Ley 128/2019, Ley de los símbolos nacionales de la República de Cuba, en *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, La Habana, 2019.

Constitución de la República de Cuba, en *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, La Habana, 2019.



